

En Villanueva de San Juan, siendo las veinte horas y treinta minutos de día veintisiete de abril del año dos mil dieciséis, se constituye en la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Reyes Verdugo, y la concurrencia al acto de los/as Sres/as. Concejales/as siguientes, D. Francisco Macho Morales, D. Antonio Calderón Guerrero, D^a Rosario Jovacho Martín, D^a M^a Reyes Morales Linero, D. Bernabé Cárdenas Caballero, D^a Ana López Ibañez, D^a Ana Fernández Aguilar, y D^a Carmen Castaño Pérez, con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria oportunamente convocada para el día de la fecha, la cual tiene lugar en su primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar los asuntos que componen el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión extraordinaria de fecha 24/02/2016 la cual ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiéndose manifestado objeción alguna, se considera aprobada dicha acta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2568/1986, de 18 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Acto seguido, por la Secretaria se procede a dar cuenta de las Resoluciones que ha adoptado la Alcaldía, desde el día 17 de febrero 2016, cuyo contenido en resumen es el siguiente:.

Número	Fecha	Reseña del contenido de la Resolución
16/16	19/02/16	Aprobando modificación de presupuesto mediante aumento de previsiones iniciales como consecuencia de subvención para materiales del Plan de Empleo Estable 2015, Construcción de Piscina y reparaciones generales del Alojamiento Vereda de las Cruces.
17/16	17/02/16	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
18/16	29/02/16	Aprobando baja en el padrón correspondiente a la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.
19/16	29/02/16	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
20/16	07/03/16	Aprobando certificación de obra nº 2 proyecto Adecuación de la instalación de Calefacción del C.P Ntra. Sra. de Rosario, Plan Supera III, por importe total de 27.841,06 €.
21/16	07/03/16	Solicitando asistencia jurídica y representación y defensa a la Asesoría jurídica de Diputación en el procedimiento sobre reclamación de cantidades por la Fundación Laboral de la Construcción.
22/16	15/03/16	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
23/16	16/03/16	Aprobando baja en el padrón correspondiente a la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.
24/16	17/03/16	Revocando licencia para puesto en el mercadillo y devolución de fianza a D ^a María Araceli Oliva Oliva.
25/16	28/03/16	Aprobando liquidación de presupuesto de presupuesto 2015.

Código Seguro De Verificación:	2xVZgitjbJKhZ1a07ThlwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	10/05/2016 14:56:20
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	10/05/2016 14:55:14
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2xVZgitjbJKhZ1a07ThlwQ==		



Número	Fecha	Reseña del contenido de la Resolución
26/16	31/03/16	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
27/16	31/03/16	Revocando licencia para puesto en el mercadillo y devolución de fianza a D. Alonso Javier Ríos Robles.
28/16	31/03/16	Revocando licencia para puesto en el mercadillo y devolución de fianza a D. Antonio David García Herrera.
29/16	31/03/16	Revocando licencia para puesto en el mercadillo y devolución de fianza a D. José Antonio Vargas Cortés.
30/16	06/04/16	Aprobando modificación de presupuesto por reconocimiento extrajudicial de crédito para el pago de dos facturas que han tenido entrada en el registro de la Corporación y pertenecen a ejercicios anteriores.
31/16	12/04/16	Aprobando modificación de presupuesto mediante aumento de previsiones iniciales como consecuencia de subvención por emergencia social a fin de paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares que deben ser atendidos con inmediatez, por importe total de 2.250 €.
32/16	14/04/16	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
33/16	18/04/16	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
34/16	22/04/16	Aprobando certificación de obra nº 2 PROYECTO DE URBANIZACIÓN RED DE AGUA Y REPOSICIÓN DE ACERADOS Ctra. De Morón y Ctra. Del Saucejo Supera III, por importe total de 37.637,76 €.
35/16	22/04/16	Modificando la resolución de 30 de junio de 2015, por la que se designaban a los Tenientes de Alcaldes de la Corporación Municipal, quedando de la siguiente manera: Primer teniente de Alcalde: D. Francisco Macho Morales. Segundo Teniente de Alcalde: D ^a D ^a Rosario Jovacho Martín. Tercer Teniente de Alcalde; D. Antonio Calderón Guerrero.
36/16	22/04/16	Modificando la delegación específica de atribuciones de la Alcaldía en los miembros de la Corporación pasando al Concejalía de Igualdad, ciudadanía y juventud de D ^o M ^a Reyes Morales Linero a D ^a Rosario Jovacho Martín.

Tras las aclaraciones pertinentes a las preguntas formuladas por los Sres. Concejales, La Corporación queda enterada.

PUNTO TERCERO.- -PFOEA 2016: APROBACION DE PROYECTOS DE OBRAS. FINANCIACIÓN, ETC...

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la aprobación de los proyectos de obras incluidos en el Plan de fomento de Empleo Agrario 2016. asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por no estar constituida la misma y por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, sin discusión y por unanimidad de sus nueve miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y pasa a explicar la documentación relativa a este asunto que obra

Código Seguro De Verificación:	2xVZgitjbJKhZ1a07ThlwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	10/05/2016 14:56:20
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	10/05/2016 14:55:14
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2xVZgitjbJKhZ1a07ThlwQ==		



en el expediente, en concreto la referida a la financiación de gastos salariales y materiales por los Organismos que luego se mencionan.

Vistos los informes de los servicios técnicos municipales y de la secretaria de fecha 21 de abril de 2016.

Tras el examen de los proyectos correspondientes, a los que acompañan sus preceptivos Estudios de Seguridad y Salud y tras las oportunas aclaraciones en lo que se refiere al montante de los Proyectos, el Pleno, por unanimidad de sus nueve miembros, acuerda:

Primero.- Prestar aprobación a los proyectos a incluir en el Plan de Fomento y Empleo Agrario, para el año 2016, junto a los correspondientes Estudios de Seguridad y Salud, de acuerdo con el orden de preferencia y detalle indicado a continuación:

Denominación	m. obra	materiales	total
Reparación y mantenimiento de edificios públicos	12.616,63 €	7.388,54 €	20.005,17 €
Pasaje de C/ Calvario	32.586,94 €	16.605,82 €	49.192,76 €
Bocacalle C/ Calvario	28.393,49 €	15.156,23 €	43.549,72 €
Tramo de calle entre viviendas de protección oficial y parque en C/ Molineta	24.020,89 €	11.473,46 €	35.494,35 €
Urbanización C/ Arca del Agua hasta límite de suelo urbano hacia Punto Limpio 2ª Fase	64.638,89 €	36.552,60 €	101.191,49 €

Segundo.- Adoptar el compromiso de financiar las partidas presupuestarias del proyecto mencionado (coste salarial y materiales), que no sean financiadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, y en su caso por la Junta de Andalucía y/o la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Tercero.-Designar como Coordinador en materia de Seguridad y Salud a, Dª Mª del Carmen González Pérez, y como Jefe de Obras al trabajador D. Andrés Copete Recio.

Cuarto. Dar cuenta de lo acordado a la Comisión Provincial de Seguimiento de la Subdelegación del Gobierno en la provincia; a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la Provincia, y a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla Servicio de Desarrollo Rural, a los efectos oportunos

PUNTO NOVENO.-PLAN DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2016: PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES TIPO APLICABLE ALA SELECCIÓN DE DE PROVEEDORES SEGÚN NECESIDADES, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE NATURALEZA INDUSTRIAL DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES AFECTAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2016 Y FUTURO PLAN SUPERA, POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la aprobación del Pliego de cláusulas administrativas particulares-tipo aplicable a la contratación de suministros de materiales y suministros de naturaleza industrial destinados a la ejecución de actuaciones afectas al PFOEA 2016 y futuro Plan Supera, a través de procedimientos negociados, asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, al no estar constituida la misma, y por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, por el voto a favor de los nueve miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Por el Sr. Portavoz de Grupo Socialista se procede a explicar los aspectos fundamentales del Pliego insistiendo en los criterios de adjudicación que se van a seguir, leyendo textualmente la cláusula donde se contemplan los mismos y la puntuación correspondiente a cada uno de ellos

El Pleno con el voto a favor de sus nueve miembros acuerda:

Primero.-Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares-tipo aplicable a la contratación de suministros de materiales y suministros de naturaleza industrial destinados a la ejecución de actuaciones afectas al PFOEA 2016 y futuro Plan Supera, a través de procedimientos negociados cuyo texto figura en el Anexo de la presente acta, solicitando tres ofertas de empresas capacitadas para la realización del contrato de suministro de cada lote..

Código Seguro De Verificación:	2xVZgitjbJKhZ1a07ThlWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	10/05/2016 14:56:20
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	10/05/2016 14:55:14
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2xVZgitjbJKhZ1a07ThlWQ==		



PUNTO QUINTO.- PLAN DE EMPLEO ESTABLE 2016: DESIGNACIÓN DE OBRAS A INCLUIR.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo a la adopción de acuerdo relativo a la aprobación de los proyectos de obras incluidos en el Proyecto Generador de Empleo Estable, dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2016, asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por no estar constituida la misma y por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, por el voto a favor de sus nueve miembros presentes en el acto acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Tras la exposición de la propuesta del Grupo Socialista y ante la ausencia de nuevas propuesta del Grupo Popular, el Pleno, por unanimidad de sus seis miembros presentes en el acto, acuerda:

Primero.- Designar para incluir en el Proyecto Generador de Empleo Estable, dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2016, las obras siguientes:

1/ Proyecto de Reparación del camino Antigua Carretera del Saucejo y restauración del Puente de los seis Ojos.

Segundo.- Encomendar la redacción del proyecto técnico y presupuesto, al Área de Cohesión Territorial, servicio de Desarrollo Rural de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, como organismo encargado de la gestión de las obras incluidas en el mencionado Plan de Fomento de Empleo Agrario, en virtud del convenio suscrito entre ambas Corporaciones.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, a los efectos oportunos.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Tracción Mecánica, asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, al no estar constituida la misma, y por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, por el voto a favor de los nueve miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que se trata de contemplar en Ordenanza una bonificación del 100% para los vehículos con una antigüedad de mas de veinticinco años.

Atendiendo a que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este acuerdo cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende, el Pleno por el voto a favor de los nueve miembros presentes en el acto, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Tracción Mecánica.


Segundo.- Exponer al público la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la LRBRL a efectos de reclamaciones, durante el plazo de treinta días hábiles.

Tercero .- Aprobar que en caso de que durante dicho período no se presentasen reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cuarto.- Disponer que una vez aprobada definitivamente la Ordenanza se publique en el “Boletín Oficial” de la provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la LRBRL.

PUNTO NOVENO.-MOCIONES Y ASUNTOS URGENTES

No hay.

Código Seguro De Verificación:	2xVZgitjbJKhZ1a07ThlwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	10/05/2016 14:56:20	
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	10/05/2016 14:55:14	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2xVZgitjbJKhZ1a07ThlwQ==			

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1ª) El Sr. Macho Morales expone las molestias y conflictos que le han transmitido los vecinos de Camino del barranco, que no se pueden sentar en la bancada de obra cuando estan aparcados los coches. Y propone como solución señalar en amarillo toda la acera que recorre dicha bancada.

Se muestran todos conformes ya que no hay problemas de aparcamiento en dicha calle.

2º) La Sra. Fernández Aguilar proponen que se le den el mayor numero de facilidades a la persona que vaya a gestionar el Albergue Municipal.

La Sra. Secretaria interviene y expone cual es el procedimiento para encomendar la gestión del Albergue Municipal mediante concesión administrativa.

3º) La Sra. Fernández Aguilar, ruega al Sr. Alcalde que se pase a visitar el carril de “La Cuesta del Espino” y compruebe el mal estado ene que se encuentra actualmente.

El Sr. Alcalde contesta que pasarán a limpiar de vegetación las cunetas y que por lo demás y para un arreglo en profundidad necesitaría la autorización de la Confederación Hidrográfica.

4º) La Sra. Castaño Fernández solicita la posibilidad de que se anticipe la apertura de la Piscina Municipal coincidiendo con las Fiestas de San Juan Bautista. Y por otro lado demanda la posibilidad de que se instale alguna fuente pública en el Paseo de la Piscina.

El Sr. Alcalde contesta que se estudiaran ambas posibilidades.


Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la expresada Presidencia, se levanta la sesión siendo las veintiuna hora y treinta minutos del día al principio expresado, de lo que la Secretaria que suscribe, mediante la presenta acta, da fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

F./ José Reyes Verdugo

F./ Mª José Martín Salas.

Código Seguro De Verificación:	2xVZgitjbJKhZ1a07ThlwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	10/05/2016 14:56:20	
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	10/05/2016 14:55:14	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2xVZgitjbJKhZ1a07ThlwQ==			